

CONSULTAXLEGAL S.A.

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2014

Contenido

Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	9

CONSULTAXLEGAL S.A.

Estado de Situación Financiera

	31 Diciembre 2014	31 Diciembre 2013
	(US Dólares)	(US Dólares)
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	809.72	7.71
Otras cuentas por cobrar (Nota 3)	258,887.24	123,068.33
Total activos corrientes	259,696.96	123,076.04
Propiedad Planta y Equipo		
Muebles y Enseres	930.64	930.64
Equipo de computación y Software	540.00	540.00
Edificio	377,150.00	
(Depreciación Acumulada Prop. Planta y Equipo)	(14,650.49)	(234.29)
Total Propiedad Planta y Equipo	363,970.15	1,236.35
Total activos	623,667.11	124,312.39

CONSULTAXLEGAL S.A.

	31 Diciembre 2014 (US Dólares)	31 Diciembre 2013 (US Dólares)
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Otras cuentas por pagar (Nota 4)	236,292.60	99,034.62
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 6)	8,326.60	1,597.44
Participación trabajadores por pagar	4,013.89	3,257.92
Total pasivos corrientes	248,633.09	103,889.98
Pasivos no Corrientes		
Acreedores otras cuentas por pagar	152,519.10	1,006.47
Total Pasivo no corrientes	152,519.10	1,006.47
Total Pasivo	401,152.19	104,896.45
Patrimonio (Nota 5)		
Capital pagado	200,273.00	800.00
Utilidad no distribuida de años anteriores	4,615.94	2,884.80
Utilidad del ejercicio	17,625.98	15,731.14
Total patrimonio	222,514.92	19,415.94
Total pasivos y patrimonio	623,667.11	124,312.39

CONSULTAXLEGAL S.A.

Estado de Resultado Integral

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2014

	2014	2013
		(US Dólares)
Ingresos:		
Servicios(nota 10)	195,346.29	84,153.66
Otras rentas	150.00	
	195,496.29	84,153.66
Gastos:		
Gastos de Operación	(168,737.05)	(62,434.21)
Utilidad antes de impuesto a la renta	26,759.24	21,719.45
Participación trabajadores	4,013.89	3,257.92
Impuesto a la renta	5,119.37	2,730.99
Total resultado Integral del año	17,625.98	15,731.14

CONSULTAXLEGAL S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2013

	Capital Pagado	Utilidades Retenidas	Utilidad Neta	Total
	(US Dólares)			
Saldos al 31 de diciembre del 2012	800.00	2884.80	15,731.14	19,415.94
Utilidades Retenidas	-	-	-	0.00
Aumento	199,473	-	-	199,473
Transferencia de Resultado a cuenta Patrimoniales	0.00	1,731.14	(15,731.14)	(14,000.00)
Utilidad neta del año	-	-	17,625.96	17,625.96
Provisión de cuentas por cobrar	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2013	200,273	4,615.94	17,625.96	222,514.92

CONSULTAXLEGAL S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el Años Terminados el 31 de Diciembre del 2014

	2014 (US Dólares)	2013 (US Dólares)
Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Impuestos a las Ganancias Pagadas	(5,119.37)	(2730.39)
Cobros provenientes de la venta	59,677.38	(5687.31)
Pagos a proveedores	135,929.81	21,248.72
Pagos Empleados	(8,411.12)	-
Otras entradas (salidas) Efectivo	10,402.31	(11,354.17)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	192,479.01	(1476.85)
Flujos de efectivo proveniente de actividades de Inversión:		
Otras entradas y salida de efectivo	(391,150.00)	(1470.64)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de Inversión	(391,150.00)	(1470.64)
Flujos de efectivo proveniente de actividades de Financiación:		
Financiación por Préstamo a Largo Plazo	199,473.00	-
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de Inversión	199,473.00	
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	802.01	6.21
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	7.71	1.50
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	809.72	7.71

CONSULTAXLEGAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2014

1. Operaciones

CONSULTAXLEGAL S.A. es una sociedad anónima constituida en Guayaquil en Marzo del 2012. Las actividades principales de la Compañía son soluciones y asesorías empresariales.

La dirección registrada de la Compañía es PUERTO SANTA ANA EDIFICIO THE POINT PISO 24 OFICINA 11-12. Los estados financieros adjuntos fueron aprobados por la Junta General de Accionistas.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1. Bases de Presentación

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, los estados de resultado Integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2014. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

2.1. Bases de Presentación (continuación)

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF Vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y se han preparado a partir de los registros contable de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representa la adopción Integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, de forma que presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía CONSULTAXLEGAL S. A. al 31 de diciembre del 2013, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar el valor de ciertas transacciones incluidas en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

2.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo Incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y sin restricciones.

2.4. Otras Cuentas por Pagar

Otras cuentas por pagar son pasivos financieros distintos a los instrumentos derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultaría inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

Otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.5. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.5.1. Impuesto Corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.5.2. Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

2.5.2. Impuestos Diferidos (continuación)

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del Impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Al 31 de Diciembre del 2013, no existe diferencias entre bases fiscales y las bases HIR de las cuentas de activos y pasivos.

2.6. Capital Pagado: Las acciones ordinarias se clasifican como capital pagado en el patrimonio.

2.7. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos: Los Ingresos representan honorarios profesionales y son registrados en el periodo en que los servicios son prestados. Los costos y gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

3. Cuentas por Cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31 de Diciembre 2014 (US Dólares)
Cuentas por cobrar clientes	78,721.87
Cuentas por cobrar accionistas	0.00
Cuentas por cobrar relacionada	0.00
Otras cuentas por cobrar	180,162.37
	<u>258,884.24</u>

4. Cuentas por Pagar

Otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre 2014 (US Dólares)
Proveedores Nacionales	212,836.47
Otras Cuentas por Pagar	<u>23,456.13</u>

Notas a los Estados Financieros (continuación)

236,292.60

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras locales de bienes y servicios.

5. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2014, el capital suscrito y pagado es de 200,273.00 acciones ordinarias de US\$ 1.00 de valor nominal unitario.

6. Régimen Tributario

La determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta del 2014 fue como sigue:

	2014
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	26,759.24
Más (menos)	
Participación a Trabajadores	(4013.89)
Gastos no deducibles	524.52
Utilidad tributaria	23,269.87
Tasa de Impuesto	22%
Impuesto a la renta por saldo de utilidad gravable	5,119.37
Provisión para Impuesto a la renta	5,119.37

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Régimen Tributario (continuación)

Al 31 de Diciembre del 2014, la determinación del saldo de impuesto a la renta por pagar es como sigue:

	31 de Diciembre 2014 (US Dólares)
Provisión para Impuesto a la renta	5,119.37
Menos:	
Retenciones en la fuente	<u>(4,126.16)</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>993.19</u>

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

De acuerdo con las Reformas Tributarias Incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las Inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del Impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformataria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

• Impuesto a la Renta y Anticipo

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles los siguientes rubros:

- Se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos y cuyo avalúo a la fecha de adquisición, supere los US\$35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.
- Exoneración del cálculo y pago de anticipo de impuesto a la renta a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades la producción y cultivo de banana.
- En el caso en que el contribuyente tenga actividades adicionales a la producción y cultivo de banana, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos.

10. Ingresos + Servicios

El siguiente es un resumen de los Ingresos + servicios:

Contabilidad

31 de Diciembre
2014
{US Dólares}

195,343.29

195,343.29


Representante Legal
Edward Agullion A.


Contador
Paul Martinus Ochoa